

COMISIÓN ARBITRAL  
"CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"

---

Santiago, a 27 de abril de 2015.

Causa: "Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas con Sociedad Concesionaria  
Sanjosé Rutas del Loa S.A."

ROL N°: 001-2015

La Comisión Arbitral, con la asistencia de todos sus miembros y por unanimidad, resuelve:

1.- Con respecto al escrito de la parte demandada, que rola a fojas 146 y siguientes de autos, con el cual contesta la demanda, ingresado a su conocimiento con fecha 23 de abril del presente año, provee: **"A lo principal, por contestada la demanda, autos para resolver; al primer otrosí, téngase presente; al segundo otrosí, estése a lo resuelto; al tercer otrosí, téngase presente; al cuarto otrosí, por acompañado el resumen ejecutivo; al quinto otrosí, téngase presente."**

2.- Con respecto al procedimiento de autos: **"Certifique el señor Secretario Abogado, en su calidad de Ministro de Fe, si las providencias dictadas por esta Comisión Arbitral con fecha 10 de abril de 2015, que rolan a fojas 142 de autos, se encuentran a firme y si se formuló impugnación documental dentro del plazo de la citación"**.

Notifíquense las resoluciones anteriores a las partes por cédula.

Dictada por la H. Comisión Arbitral. Autoriza el Secretario Abogado, como Ministro de Fe.



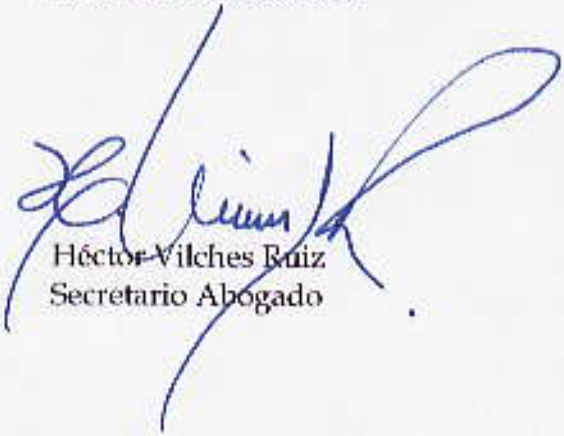
Ricardo Jungmann Davies  
Presidente



Carlos Mercado Herreros.



Mario Barrientos Ossa



Héctor Vilches Ruiz  
Secretario Abogado

COMISIÓN ARBITRAL  
"CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"

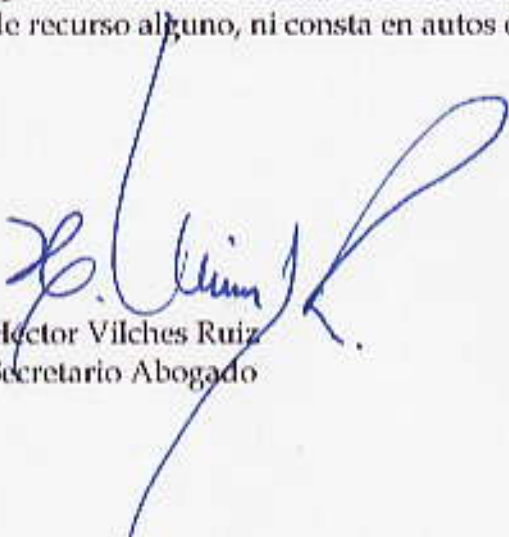
---

Causa: "Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas con Sociedad Concesionaria  
San José Rutas del Loa S.A."

ROL N°: 001-2015

En Santiago a 27 de abril de 2015, el secretario que suscribe certifica:

Que la resolución dictada con fecha de 10 de abril de 2015, que rola a fojas 142, no fue objeto de recurso alguno, ni consta en autos objeción ni impugnación documental.



Héctor Vilches Ruiz  
Secretario Abogado